



SINDICATO LIBRE

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES



Comunicado N.º 64



09 de julio de 2026

49 años
en
Correos

diferente@sindicatolibre.com

LA VUELTA OBLIGADA A LA PRESENCIALIDAD NO ES POR PRODUCTIVIDAD ES POR EL CONTROL Y EL EGO PATRONAL

Históricamente, la patronal ha justificado la eliminación del teletrabajo bajo los pretextos de "productividad", "cultura empresarial" y la "colaboración". Sin embargo, recientes estudios demuestran lo que advierte el **SINDICATO LIBRE: la imposición de la presencialidad total es un ejercicio de autoritarismo y control disciplinario**. El factor determinante que empuja a los altos directivos a exigir el retorno obligatorio no es el rendimiento económico, sino el **narcisismo y el ansia de poder**.

El verdadero motivo: El "síndrome del capataz":

Para la dirección egocéntrica, el teletrabajo representa una pérdida de privilegios feudales. En la oficina virtual, el jefe es solo un recuadro más en la pantalla. Al perder la capacidad de intimidar paseando por los cubículos, de escenificar su poder en grandes salas de reuniones o de exigir la adulación diaria de la plantilla, la respuesta de la patronal ha sido **endurecer el control mediante amenazas de despido e infundios** sobre el rendimiento de quienes trabajan desde sus hogares.

Los datos dan la razón a los/as trabajadores/as:

La evidencia científica es demoledora frente a las fantasías de los/as directivos/as:

- **Cero impactos económicos:** Las órdenes de retorno obligatorio a la presencialidad **no aumenta los beneficios** de la empresa.
- **Malestar laboral:** Solo consiguen quemar a la plantilla, destruir la conciliación familiar, reducir la satisfacción laboral y forzar la dimisión del mejor talento.
- **El modelo híbrido funciona:** Los experimentos demuestran que la flexibilidad laboral reduce la rotación de personal en **un tercio** y aumenta el bienestar de los/as trabajadores/as sin coste alguno para el rendimiento. Trabajar desde casa ahorra tiempo de desplazamiento (que la empresa no paga).





SINDICATO LIBRE

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES



49 años
en
Correos

diferente@sindicatolibre.com

Cuando el anterior presidente tomó la decisión de trasladar el antiguo **Centro Directivo** desde **Vía de Dublín a Conde de Peñalver** era consciente de que no se iban a poder albergar a todos/as los/as trabajadores/as en dichas instalaciones, asumiendo que parte de la jornada laboral se efectuaría a través del teletrabajo.

El SINDICATO LIBRE desde entonces ha reclamado una mesa de negociación para abordar esta forma de trabajar. Hasta ahora lo único que se ha dejado de funciones. Es inadmisibles que cada vez que hay cambios en la dirección, se trasladen nuevas instrucciones, por lo que se pide una reflexión de que si este tipo de decisiones arbitrarias van en favor del buen funcionamiento de **Correos**.

Dentro de todos los colectivos que existen en **esta casa**, los/as compañeros/as de **Sede Central** también son trabajadores/as (**con jornada partida de 40 horas**) y en estos tres días de protestas, reivindican que la empresa aborde y regule el teletrabajo. Si la empresa no asume su responsabilidad de negociar, estas reivindicaciones irán en aumento.



El SINDICATO LIBRE no va a permitir que la salud, el bolsillo y el tiempo de las familias trabajadoras se sacrifiquen para alimentar el ego. La flexibilidad laboral es un derecho conquistado, no un favor de la empresa. **Se exige que las políticas de organización del trabajo se basen en la negociación colectiva, no en los complejos de superioridad de la dirección y esta dirección, ha conseguido lo que ninguna hasta ahora había logrado, el descontento generalizado de todo el colectivo.**

Para más información se ponen a tu disposición los locales y medios del SINDICATO LIBRE.

2.

¡No te pierdas nada!; SÍGUENOS: [Web: !\[\]\(f60b7a900783ac3fd531bfd9c111be6d_img.jpg\)](http://www.sindicatolibre.com)

[Facebook:](#)



[Instagram:](#)



[WhatsApp:](#)

